OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 1.585/2016

Rfa.: Planeamiento/AJAM 4.1.2 - 4/2015

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de la ficha CC16 "Conjunto catalogado del Barrio de S. Andrés" del Anexo II del Catálogo de Bienes Protegidos del Plan Especial de Protección

de Conjunto Histórico de Córdoba, suprimiendo el elemento 16.80 (Juan Rufo nº 8 RC 3948941UG4934N0001IQ).

Segundo. Someter a información pública por el plazo de un mes, mediante publicación de anuncio en el BOP, prensa local, tablón de edictos del Ayuntamiento, así como efectuar notificación personal a todos los propietarios afectados, incluidos los que consten en el Registro de la Propiedad y Catastro.

Tercero. Remitir el expediente para su informe a la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, así como a la Delegación Provincial de la citada Consejería.

Córdoba, 25 de abril de 2016. El Gerente, Fdo. Emilio García Fernández.